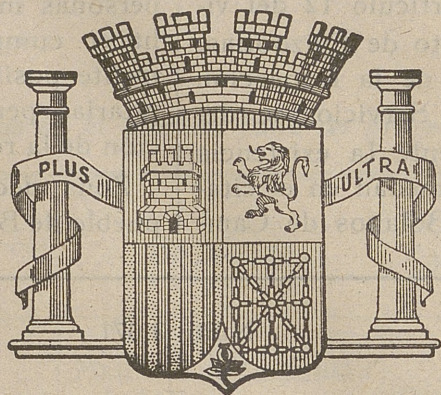


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.199

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente nacional de circulación de Automóviles

CIRCULAR

Relación de las cantidades que se han de abonar a las Entidades que se detallan, por su participación en el producto de la recaudación del impuesto de Patente nacional de circulación de Automóviles, durante el primer semestre de 1934, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto-ley de 15 de Abril de 1928, y cuya distribución general ha sido intervenida con arreglo a lo que dispone el capítulo 7.º de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 15 de Julio de 1911, por la Intervención general de la Administración del Estado.

Lo que pongo en conocimiento de los Ayuntamientos interesados, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presenten en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, para hacer efectivas las cantidades que les correspondan; teniendo en cuenta que, pasado dicho plazo, serán ingresadas en Arcas del

Tesoro las cantidades no cobradas.

Valladolid, 17 de Agosto de 1934.—El Delegado de Hacienda, P. S., M. Escudero.

Ayuntamientos

	Pesetas
Valladolid	63.087'66
Becilla	487'16
Campaspero	426'27
Casasola de Arión	1.583'28
Esguevillas de Esgueva	243'58
Gallegos de Hornija	60'89
Lomoviejo	60'89
Matapozuelos	487'16
Mayorga de Campos	791'64
Medina del Campo	4.810'73
Medina de RíoSeco	3.227'45
Montemayor de Pili-lla	182'69
Mota del Marqués	608'95
Nava del Rey	1.705'07
Nueva Villa de las Torres	60'89
Olmedo	1.583'28
Olmos de Esgueva	60'89
Palacios de Campos	121'79
Palazuelo de Vedija	304'48
Pedrosa del Rey	304'48
Peñafiel	1.948'65
Pesquera de Duero	60'89
Quintanilla de abajo	669'85
Quintanilla de arriba	60'89
Rueda	1.278'80
San Pedro de Latarce	182'69
Santa Eufemia del Arroyo	182'69
Seca (La)	548'06
Serrada	182'69
Siete Iglesias de Trabancos	365'57
Tiedra	730'74
Torquemada	487'16

Pesetas

Tordesillas	3.044'78
Valbuena de Duero	121'79
Valoria la Buena	669'86
Vega de Valdeironco	365'37
Velilla	121'79
Villabrágima	426'27
Villafrechós	60'89
Villagarcía de Campos	243'58
Villagómez la Nueva	60'89
Villalba de los Alcores	121'79
Villalón de Campos	669'85
Total	92.804'57

Núm. 3.198

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Habiéndose puesto al pago la nómina de la Décima de recargo de las contribuciones con destino al paro obrero, correspondiente al segundo trimestre de 1934, se pone en conocimiento de las Comisiones especiales gestoras para la Administración de dicha décima para que en los días que restan del mes actual, puedan hacerla efectiva en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, previa presentación del documento autorizando a quien haya de percibirla; advirtiendo que, pasado dicho plazo, se reintegrarán al Tesoro las cantidades no satisfechas.

Valladolid, 17 de Agosto de 1934.—El Delegado de Hacienda, P. S., M. Escudero.

Núm. 3.192

Jurado mixto de Trabajo rural de Valladolid

Acuerdos adoptados por la Ponencia de contratos y conflictos de este Organismo, en su sesión de hoy.

1.º Aprobar el contrato de trabajo celebrado entre el patrono don Emilio Nieto con los obreros José Salcedo, Aureo del Teso, Pablo Gallego y Julián Nieto, en Valladolid.

2.º Autorizar para trabajar doce horas en el pueblo de Medina de RíoSeco, por hallarse colocados todos los obreros del censo.

3.º Denegar el escrito dirigido a esta Ponencia por el patrono de Villalón don Modesto Díez Blanco, sobre rectificación del acuerdo anterior rechazando el contrato celebrado con sus obreros.

4.º Pedir con toda urgencia a los Alcaldes respectivos de Villalón de Campos y Bustillo de Chaves, certificación de los obreros agrícolas que se hallan parados en la actualidad; y

5.º Pedir a la Delegación de Trabajo nota del número de infracciones que existen en aquella oficina contra los patronos de Trigueros del Valle, y causa de las mismas.

Valladolid, 16 de Agosto de 1934.—El Secretario habilitado, Elena Arapiles.—V.º B.º: El Presidente, Pérez del Río.

Núm. 3.200
GOBIERNO CIVIL
 Servicio de Higiene y Sanidad
 Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado casos de peste porcina en el pueblo de

Bolaños de Campos, con esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias, y a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad en el citado pueblo de Bolaños de Cam-

pos, debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas, cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las medidas sanitarias pertinentes a la extinción de la referida epizootia.

Zona declarada infecta. — El pueblo de Bolaños de Campos.

Zona declarada sospechosa. — Todo el término municipal. Medidas que deben ponerse en práctica. — Las consignadas en el capítulo XL del vigente reglamento de epizootias.

Valladolid, 15 de Agosto de 1934.

El Gobernador civil interino,

Joaquín Álvarez Soto-Jove

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.071

Provincia de Valladolid

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Julio, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (*Gaceta* del 25).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4631	2. ^a	Gonzalo Molinos	Felicísimo	Braulio	Manuela	24	Noviembre	1907	Padilla de Duero	Valladolid
4632	2. ^a	Martín Palmero	Benito	Benito	Jerónima	11	Junio	1900	Valladolid	Idem
4633	2. ^a	Gila Manso	Ángel	Modesto	Josefa	16	Septiembre	1904	La Parrilla	Idem
4634	2. ^a	Fernández Beltrán	Emiliano	Ruperto	María	8	Agosto	1910	Valladolid	Idem
4635	2. ^a	García Rabadán	Jesús	Manuel	Leonor	1	Mayo	1880	Villaquejida	León
4636	2. ^a	Silverio Bravo	José	Agustín	Elisa	9	Mayo	1904	Villar del Rey	Badajoz
4637	2. ^a	Martín Franco	Manuel	Luis	Paulina	22	Mayo	1916	Valladolid	Valladolid
4638	2. ^a	Arín Borgoños	Emilio	Ernesto	Angeles	16	Mayo	1903	Benicarló	Castellón
4639	2. ^a	Sáinz Rojo	Anselmo	Gorgonio	Vicenta	21	Abril	1897	Valladolid	Valladolid
4640	2. ^a	Lión Aparicio	Luis	Juan	Pilar	27	Septiembre	1912	Idem	Idem
4641	2. ^a	Rojo González	Crescencio	Benito	Beatriz	1	Junio	1914	Hérmedes de Cerrato	Palencia
4642	2. ^a	Mora Pino	César	Luis	Esperanza	31	Octubre	1901	Valladolid	Valladolid
4643	2. ^a	Corulla Martín	Moisés	Atanasio	Saturia	18	Diciembre	1913	Idem	Idem
4644	2. ^a	Lavín Plaza	Manuel	Manuel	Tomasa	12	Noviembre	1895	Madrid	Madrid
4645	2. ^a	Abril Rebolleda	Esteban	Custodio	Isabel	3	Agosto	1903	San Pedro de Latarce	Valladolid
4646	2. ^a	Rojo Recio	Rogelio	Raimundo	Secundina	16	Septiembre	1887	Valladolid	Idem
4647	2. ^a	Renedo Renedo	Bonifacio	Casto	Patrocinio	14	Mayo	1915	Tórtoles de Esgueva	Burgos
4648	2. ^a	Gómez Prieto	Bernardino	Balbino	María	20	Mayo	1905	Medina del Campo	Valladolid
4649	2. ^a	Arribas Sacristán	Cupertino	Julián	Petra	18	Septiembre	1911	San Miguel del Arroyo	Idem
4650	2. ^a	Arribas Sacristán	Lesmes	Julián	Petra	30	Enero	1904	Idem	Idem
4651	1. ^a	Murcia González	Felipe	Acisclo	Antonia	1	Mayo	1890	Madrid	Madrid

Valladolid, 4 de Agosto de 1934. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.072

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Julio de 1934

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
3555	3	Rafael Serrano Serrano	Valladolid	Plymouth	92608	C. interior	2. ^a	21'3	Particular
3556	3	Lucio Martínez Prieto	Idem	Dodge	1445	Camión	3. ^a	21'3	Público
3557	5	Rogelio Rojo Recio	Idem	Renault	9620	C. interior	2. ^a	10'9	Particular
3558	5	Juan Posadas Tejero	Idem	Berliet-Diesel	5604	Camión	3. ^a	37'3	Público
3559	6	José Cerrón Rodríguez	Alaejos	Ford	B-5259029	C. interior	2. ^a	17'9	Idem
3560	6	Isidoro de la Hoz Rodríguez	Nava del Rey	Standard	192976	Idem	2. ^a	11'7	Particular
3561	9	Teófilo Marcos Arroyo	Valladolid	Citroen	J-20477	Idem	2. ^a	12'4	Público
3562	11	José Bonal Galve	Idem	Idem	BZ-0086	Idem	2. ^a	10'3	Particular
3563	11	Alejandro Carro Izquierdo	Villabrágima	Renault	890	Camión	3. ^a	21'2	Idem
3564	13	Julia Martín Triana	Valladolid	Citroen	BG-0967	C. interior	2. ^a	10'3	Público
3565	13	Francisco Alonso Torices	Idem	Ford	B-5259027	Idem	2. ^a	17'9	Idem
3566	14	Félix Tapia Sáez	Idem	Peugeot	582630	Idem	2. ^a	11'0	Idem
3567	16	Apolinar Fraile Segovia	Cuéllar (Segovia)	Triumph	61404	Idem	2. ^a	11'7	Idem
3568	17	Lesmes Arribas Sacristán	Valladolid	Renault	12853	Idem	2. ^a	10'9	Particular
3569	17	Ignacio Escudero Santillana	Idem	Idem	4970	Idem	2. ^a	13'7	Idem
3570	18	Antonio Onsurbe Molinero	Idem	Federal	517551	Camión	3. ^a	22'6	Idem
3571	20	Adolfo Delibes Cortés	Idem	Chevrolet	M-45710	C. interior	2. ^a	19'8	Idem
3572	20	Jerónimo Melero Francisco	Idem	Ford	54828	Idem	2. ^a	8'4	Idem
3573	23	María de los Santos Vallejo	Idem	Citroen	BKO-318	Idem	2. ^a	10'3	Idem
3574	23	Teófilo Moral Cobo	Castroverde de Cerrato	Federal	521290	Camión	3. ^a	22'6	Público
3575	23	«Electra Popular Vallisoletana»	Valladolid	Chevrolet	4041371	C. interior	2. ^a	21'3	Particular
3576	23	Emilio Balsa Sáez	Medina del Campo	Opel	7063	Idem	2. ^a	10'2	Idem
3577	24	Valero Vidal Caballero	La Seca	Ford	5259376	Camión	3. ^a	17'9	Público
3578	25	Braulio Pinacho González	Castrogeriz (Burgos)	Chevrolet	4219166	Idem	3. ^a	21'5	Particular
3579	25	Teodosio Martínez Martínez	Valladolid	Citroen	BJ-0546	C. interior	2. ^a	10'3	Público

Valladolid, 4 de Agosto de 1934. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Julio de los automóviles matriculados en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
787	12	R. Marassa	Miguel Delgado Pinacho	Mansilla de las Mulas (León)	Renault	10682	Torpedo	2. ^a	10'0	Particular
788	3	F. Prevault	Gonzalo Carrillo Rojo	Valladolid	Citroen	KB-482	Idem	2. ^a	10'0	Idem
881	20	E. Lastra	Andrés de la Maza Fernández	Idem	Fiat	5140736	Limousine	2. ^a	10'0	Idem
1361	23	G. Central	Pedro Gutiérrez	Palencia	Citroen	4797-PB	Torpedo	2. ^a	10'0	Idem
1388	26	D. Monge	Manuel de la Lama Alonso	Cuenca de Campos	Ford	12601730	Faetón	2. ^a	18'0	Idem
1526	3	A. Centeno	Cayo Fernández Borlán	Melgar de abajo	Fiat	31009450	C. interior	2. ^a	6'0	Idem
1693	21	V. Rodríguez	Victorio Gallego Santiago	Villalpando (Zamora)	Donnet-Zedel	12569	Idem	2. ^a	7'0	Idem
1693	23	V. Gallego	Tomás Callejo Ruiz	Idem	Idem	12569	Idem	2. ^a	7'0	Idem
1742	17	J. López	Delfín Gonzalo Molinos	Padilla de Duero	Senechal	2204	Cabriolet	2. ^a	7'0	Idem
1748	31	J. Rodríguez	Pablo Delgado Inés	Zamora	Citroen	5683-TH	C. interior	2. ^a	10'0	Público
1760	21	S. A. T. A.	Teodoro Varela Radio	Castillejo Mayorga	Renault	44754	Idem	2. ^a	6'0	Particular
1805	20	T. Sanz	Eduardo López Molina	Valladolid	Oldsmóvil	632	Sedan	2. ^a	20'0	Idem
1882	7	V. Sánchez	Alberto Martín Adán	Palencia	Ford	14555011	C. interior	2. ^a	16'5	Idem
1926	20	I. Rubio	Félix Duque	Medina del Campo	Citroen	4505-YM	Idem	2. ^a	11'3	Público
2056	3	J. Cerrón	Antonio San Pedro Martín	Valladolid	Idem	5024-JK	Idem	2. ^a	11'3	Particular
2101	27	G. Burguño	Pedro Velasco Cano	Peñafiel	Chrysler	96755	Idem	2. ^a	16'0	Idem
2171	7	A. Anis	Romagosa y Comp. ^a S. en C.	Barcelona	Essex	776220	Idem	2. ^a	16'9	Idem
2174	18	P. Salamanca	Ángel Maraño	Montalvilla (Segovia)	B. S. A.	B-43027	Moto	1. ^a	2'1	Idem
2215	4	U. Alvarez	Vicente Zurbano del Val	Valladolid	Renault	84755	C. interior	2. ^a	8'5	Idem
2299	13	F. Merino	Emilio Hernández Herrero	Idem	Idem	92975	Idem	2. ^a	8'5	Público
2363	19	A. Santelices	Mariano Monge Busnadiego	Idem	Idem	96335	Idem	2. ^a	8'5	Particular
2363	19	M. Monge	Lucas Gómez Fidalgo	Santovenia (Zamora)	Idem	96335	Idem	2. ^a	8'5	Idem
2386	4	H. Carrión	José Alonso Gallego	Valladolid	Donnet	54446	Idem	2. ^a	9'2	Idem
2387	3	A. Delibes	José Silverio Bravo	Idem	Chevrolet	4266275	Idem	2. ^a	16'3	Idem
2407	5	A. Delibes	Felicitísimo Gonzalo Molinos	Idem	Idem	4625505	Idem	2. ^a	16'3	Idem
2438	10	A. Delibes	Anacleto Lobejón Herrero	Villarramiel (Palencia)	Idem	5001385	Camioneta	3. ^a	16'3	Idem
2452	25	A. Carro	Vicente Zurbano del Val	Valladolid	Ford	A-135763	Idem	3. ^a	17'9	Idem
2528	6	E. Valdés	Antonio Muñoz	León	Peugeot	270510	Cabriolet	2. ^a	7'1	Idem
2528	20	A. Muñoz	Enrique Vicente Cárdenas	Medina de Río seco	Idem	270510	Idem	2. ^a	7'1	Idem
2533	9	A. del Peral	Luis Rello Cuesta	Valladolid	Fiat	150942	C. interior	2. ^a	8'8	Idem
2615	7	A. del Peral	Gaspar Martín Méndez	Idem	Chenard	50900	Cabriolet	2. ^a	11'1	Idem
2620	16	M. Vázquez	Manuel Márquez García	Idem	Peugeot	293966	C. interior	2. ^a	7'1	Idem
2626	3	Mateo y Comp. ^a	Antonio San Pedro Martín	Idem	Chevrolet	396450	Camioneta	3. ^a	20'8	Idem
2626	18	A. San Pedro	Antonio Pizarro Martínez	Medina de Río seco	Idem	396450	Idem	3. ^a	20'8	Idem
2717	3	Mateo y Comp. ^a	Tomás Mateo Arenillas	Valladolid	Ford	AF-940945	Sedan	2. ^a	13'5	Idem
2835	12	E. González	Eugenio Aragón	Frómista (Palencia)	Peugeot	253954	C. interior	2. ^a	11'7	Público
2915	2	I. Escudero	Vicente Zurbano del Val	Valladolid	Renault	3777	Idem	2. ^a	20'6	Particular
2915	24	V. Zurbano	Ángel Mata Paredes	Idem	Idem	3777	Idem	2. ^a	20'6	Idem
2919	3	Mateo y Comp. ^a	Antonio San Pedro Martín	Idem	Ford	AA-1678829	Camioneta	3. ^a	17'9	Idem
2947	24	H. Carrión	Mariano Mate Cabero	Idem	Citroen	136435	C. interior	2. ^a	11'7	Público
2951	17	I. de la Hoz	Simeón Lerule Dehaspe	Idem	Peugeot	222677	Idem	2. ^a	15'6	Particular
3000	5	M. de Sande	Santiago Martínez González	Idem	Fiat	102697	Idem	2. ^a	17'5	Idem
3042	31	V. Ribero	Aureo Calle Delgado	Villada (Palencia)	Essex	1248993	Idem	2. ^a	18'3	Idem
3076	7	H. Carrión	Mariano Cabrero Blanco	Iscar	Federal	11122	Camioneta	3. ^a	24'3	Público
3120	9	A. del Peral	Eva Villarejo Hinojal	Olmedo	G. M. C.	736213	Camión	3. ^a	21'1	Particular
3162	14	O. del Caño	Eugenio Martínez Tomillo	La Pedraja de Portillo	Chevrolet	293299	Camioneta	3. ^a	20'8	Idem
3191	2	A. Delibes	Emilio López Marcos	Alaejos	Idem	T-2947084	Idem	3. ^a	20'8	Idem
3197	18	C. Fernández	Sabina Dávila Hernández	Valladolid	Citroen	L-5539	C. interior	2. ^a	12'4	Idem
3215	30	A. Heras	Aquilidio López	Santibáñez de la Peña	Ford	AA-4696491	Camioneta	3. ^a	17'9	Idem
3278	7	A. Heras	María de la Sierra	Osorno (Palencia)	Idem	AA-4740461	Idem	3. ^a	17'9	Idem
3281	5	A. Delibes	Adolfo Enciso Sagarra	Valladolid	Chevrolet	2326522	C. interior	2. ^a	20'8	Idem
3355	16	J. Santo Domingo	M. ^a Patrocinio Merino García	Palencia	Renault	3372	Idem	2. ^a	13'7	Público
3426	26	V. Rebolleda	Esteban Abril Rebolleda	Valladolid	Citroen	U-04660	Idem	2. ^a	10'9	Idem

Valladolid, 4 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.205

Mota del Marqués

La cobranza voluntaria del segundo y tercer trimestres del repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondiente al año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, durante los

días 22, 23 y 24 del mes actual, estando abierta al público la oficina desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y se llevará a efecto por el recaudador municipal nombrado por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los contribuyentes puedan hacer efectivas sus cuotas en la fecha indicada sin los recargos que

para los morosos establece el Estatuto de recaudación vigente.

Mota del Marqués, 17 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Fabián Calvo.

Núm. 3.194

Santa Eufemia del Arroyo

Aprobados por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para el próximo ejerci-

cio de 1935 y la Ordenanza para exacción de derechos por servicios de reconocimiento de cerdos a domicilio, se hallan expuestos al público estos documentos, en la Secretaría municipal por plazo de quince días, conforme se dispone en el último párrafo del artículo 5.º del reglamento de Hacienda y el 300 y 322 del Estatuto municipal, admitiéndose durante este plazo, las reclamaciones que

contra este documento presenten las personas o entidades interesados; pasado dicho plazo, pueden también reclamar del presupuesto cualquier habitante del término, dentro de los quince días siguientes, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, como determina el artículo 301 de dicho Estatuto.

Santa Eufemia del Arroyo, 16 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Francisco Ramos.

Núm. 3.206

Villafrechós

Formado el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de 1935, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estarán expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Villafrechós, 16 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Isidoro Pernía.

Núm. 3.207

Villafrechós

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de su pleno celebrada el día 15 del actual, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año de 1935, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real

D. Francisco Crespo Cantero.
Herederos de Numeriano Consejo.

Hijo de Pedro Santiago.

D. Rogelio Martínez Martínez.

Un representante del Sindicato Agrícola.

Parte personal

D. Jesús Delgado Domínguez.

D. Aurelio Santiago Prieto.

D.ª Modesta Sánchez Pernía.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores

contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos.

Villafrechós, 16 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Isidoro Pernía.

Núm. 3.179

Villanubla

Don Maximiano González, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que por el recaudador municipal don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la cobranza del tercer trimestre del año de 1934 y se avisa a los contribuyentes comprendidos en el repartimiento general de utilidades y demás impuestos municipales de este término, que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación de contribuciones vigente, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar los días 27 y 28 del mes de Agosto del corriente año, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, en el sitio designado al efecto, Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, así vecinos como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que, transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria, podrán satisfacer, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1926, hasta el día 10 del mes de Septiembre, sus cuotas en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3, principal, sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que, pasado dicho día 10, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20

por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Villanubla, 10 de Agosto de 1934.—Maximiano González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 3.202

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal suplente en funciones del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 37 de entrada del corriente año, por insultos y amenazas a Inés Calzada Zamora, contra María Fernández Vélez; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresada denunciante Inés Calzada Zamora, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día tres de Septiembre próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente; apercibiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se extiende la presente en Valladolid, a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.203

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal suplente en funciones del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 46 de entrada del corriente año, por lesiones y malos tratos a Ulpiano Menéndez Fernández, y contra el mismo por los malos tratos a Joaquín Hernández García; ha acordado que se cite por

medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Ulpiano Menéndez Fernández, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia este Juzgado el día tres de Septiembre próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se extiende la presente en Valladolid, a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.204

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal suplente en funciones del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 32 de entrada del corriente año, por malos tratos y amenazas a Alfonso Acineto Benito y Gloria Rodríguez, contra Daniel Martín; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresadas denunciadas Alfonso Acineto Benito y Gloria Rodríguez, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, el día tres de Septiembre próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañadas de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente; apercibiéndolas que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial